



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 2411 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO SRTA.
JENNY OLIVARES BARRAZA /

VALLENAR, 31 AGO. 2015

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE : JENNY MARGOT OLIVARES BARRAZA
RUT : 12.447.527-9
CARGO : APOYO ADMINISTRATIVO
PROGRAMA : RESIDENCIA FAMILIAR
VALOR CONTRATO : \$180.000.-
DESDE : 03 DE AGOSTO DE 2015
HASTA : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
HORARIO : 17:30 HRS. A 19:30 HRS.
IMPUTACION : FONDOS PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

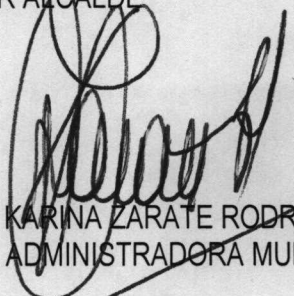
4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Recursos Humanos DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal
NFR/KZR/CIV/CDH/cdh